

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 30 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 36048

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26713 BILBAO

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia).

Juicio: Concurso abreviado n.º 89/2011.

Deudor: "Ivista, S.L.".

Abogado: Velasco Jiménez, Jaiver.

Procurador: María Landa Moreno.

Sobre: Concurso voluntario.

En el referido juicio se ha dictado el día 16 de julio de 2012 auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

- 1.-Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.
- 2.-Fórmese la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 16 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120055058-1